

3.- NOTAS

En los manuales de historia de la música la mujer no ha existido, se le ha negado sistemáticamente su faceta de compositora, o sencillamente ha pasado a engrosar las filas de los anónimos, aunque las evidencias demuestran que la mujer también utilizó la música como medio de expresión. En la Edad Media las mujeres no solo pudieron disfrutar de la música escuchándola, sino practicándola como compositoras, cantantes o instrumentistas. Es el caso de la abadesa Hildegard von Bingen, que supo enfrentarse al sistema establecido rompiendo el silencio al que estaba sometida la mujer medieval y cuya música, exuberante y apasionada, está dotada de una espectacular belleza; o de Beatriz, condesa de Día, la única *trobairitz* provenzal de la que se ha conservado una melodía.

El ministerio de la palabra fue monopolizado por los clérigos varones desde los siglos III-IV. La base textual fue la célebre expresión de Pablo, tantas veces mal traducida, y peor entendida: “Mulieres in ecclesiis taceant” (“Que las mujeres guarden silencio en las asambleas”). Efectivamente, el control de los varones de la voz femenina ha sido un *continuum*, no solo en la tradición de raíz judeocristiana, sino en la occidental en su conjunto. Pero también hay testimonios que informan del protagonismo femenino en la Iglesia. Si en los primeros siglos es incontestable, con el paso del tiempo, y la institucionalización y clericalización de la Iglesia, se asiste a una continua tensión entre lo que se debe y lo que se puede hacer. En este sentido el canto de las mujeres en la liturgia está atestiguado por frecuentes alusiones que informan de la participación de comunidades femeninas, primero evangelizando a través del canto; luego, interpretando las partes musicadas de una celebración eucarística o del oficio divino.

Aunque a las mujeres se les prohibió cantar juntamente con las voces masculinas en la Edad Media, sí pudieron hacerlo en sus monasterios en el Oficio de las Horas, donde estaba permitido el canto bajo la tutela de la cantora, quien dirigía todo lo relacionado con la música, la enseñanza y el canto. Los monasterios femeninos tuvieron una enorme importancia, no solo como centros de formación y de transmisión de sabiduría y conocimientos, sino también en el aprendizaje de la música como disciplina obligada. Y sin duda el monasterio de monjas cistercienses de Las Huelgas (Burgos) fue el centro monástico femenino donde la música alcanzó un mayor grado de desarrollo y esplendor entre los cenobios de la península ibérica. El código conservado aún hoy en este monasterio, del que procede la mayor parte del repertorio de este concierto, es uno de los más importantes manuscritos europeos con música del siglo XIII y un documento de primera magnitud para conocer el desarrollo de la polifonía castellana en ese período. Completan el programa piezas de otros códigos muy significativos del *Ars Antiqua*, entre ellas las de un manuscrito inglés conservado en la British Library y otro manuscrito procedente del monasterio de Ripoll, hoy en la Biblioteca Nacional de París.

© Miguel Sánchez